INFORME DE EVALUACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N°25/2023 PARA LA "ADQUISICION DE NEUMATICOS PARA MAQUINARIAS MUNICIPAL, CON ID Nº433.939

Señor:
Carlos Benítez
Intendente Municipal:

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el siguiente informe del Comité de Evaluación de la Municipalidad de San Rafael del Paraná:

1. INTRODUCCION

En la Municipalidad de San Rafael del Paraná, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los 07 días de mes de setiembre del 2.023, siendo las 10:00 hs, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformados por: la Sra. Patricia Benítez Benítez y el Sr. Esequiel Coronel Sánchez

2. ANTECEDENTES

El llamado fue realizado por la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA N°25/2023**, con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N°25/2023, para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2023.

4 N° de PAC: 433.939.

5 Se han cursado las siguientes invitaciones, conforme al Artículo 32 de la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas", a las siguientes firmas.

Empresa	RUC N°	Teléfono	Correo
BERNARDO CHAPARRO MARTINEZ	1954635-1	0985 706 055/0985 706 055	bernardochaparro_@hotmail.com
CENTRO DEL NEUMATICO S.A.	80007217-0	0981470183 , 0981818031	info@ceneu.com.py
IMPORTADORA AVENIDA S.A	80012711-0	(021)618 6000/(0981)400-819	licitaciones@avenida.com.py
NOELIA PEREIRA CHAMORRO	3516179-5	0985806646	CONTABLE_CVS@OUTLOOK.ES
TODO CUBIERTA S.R.L.	80006191-8	556183/981645400	todocubierta@gmail.com

Esequiel Coronel Sánchez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

Ing. Patricia Benitez Benitez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

6 Sistema de Adjudicación: Por el Total
7 Visita al sitio de ejecución: N/A
8 Aclaraciones: No aplica
9 Adendas: 1

3. PROCESO DEL ACTO DE APERTURA

El día 06 de setiembre de 2023 a las 10:30 hs. fue establecido como fecha y hora límite para la presentación de ofertas.

El acto de apertura de sobres se ha llevado a cabo el mismo día a las 11:00 hs. en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal, contando con una sola oferta, conforme lo establecido en el Art. 4 inciso b) de la Resolución DNCP N°483/21

N°	EMPRESA	PROPIETARIA	RUC	DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO	LUGAR/HORA RECEPCION DE SOBRE	MONTO
1	RG NEUMATICOS	Cecilia Isabel Ramírez Maciel	5120669-2	ramirezceciliaisabel@gmail.com	Oficina de UOC – 10:30	Gs.60.466.000

1. EVALUACION:

4.1 Análisis y Verificación de la Documentación Sustancial Presentada

De acuerdo al marco legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se ha procedido con la revisión de las ofertas presentadas por los oferentes conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el Art.61 del Decreto Reglamentario N°2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, realizando una verificación de los documentos sustanciales:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	RG NEUMATICOS-CECILIA ISABEL RAMIREZ M.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE	
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	CUMPLE	
Documentos Legales. **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	CUMPLE	

Ing. Patricia Benitez Benitez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

Esequiel Coronel Sánchez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

De acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 en su Art. 63.- Método de evaluación*: Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:*

a. *Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:*
4. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
5. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*
6. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.*
7. *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

Dando cumplimiento a este apartado legal se procede a verificar los documentos Formales a la única empresa presentada la cual es **RG NEUMATICOS con RUC N°5120669-2**

4.2 DOCUMENTOS FORMALES

DOCUMENTOS FORMALES	RG NEUMATICOS	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE	
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE	
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE	

4.3 TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS. –

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 62º del Decreto Nº 2.992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de las firmas oferentes, el resultado que no presentan errores aritméticos.

4.4 ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Luego de la verificación de errores aritméticos, el Comité de Evaluación pasa a controlar minuciosamente los valores propuesto por la Empresa RG NEUMATICOS conforme a la reglamentación dispuesta por la Resolución DNCP Nº 1890/2020 se procede a realizar el estudio del precio ofertado y es como sigue:

Ing. Patricia Benitez Benitez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

Esequiel Coronel Sánchez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

Ítems	Descripción	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario Ofertado	Variación
1	Provisión de neumáticos 295 L80	1.716.667	1.716.000	-0,04%
2	Provisión de neumático 295 Lisa	1.362.500	1.360.000	-0,18%
3	Provisión de pico son cámara	27.333	27.000	-1,22%
4	Provisión de Neumático 17 S -25	5.050.000	5.050.000	-
5	Provisión de Neumático 17 S- 26	2.500.000	2.500.000	-
6	Provisión de cámara Tortuga KM 24	450.000	450.000	-
7	Provisión de neumático 215/75 -AR	451.250	450.000	-0,28%

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación, la oferta presentada por la empresa **RG NEUMATICOS**, con RUC Nª5120669-2, se encuentra dentro de los márgenes establecidos.

4.5 CAPACIDAD LEGAL

El comité evaluador ha realizado el análisis correspondiente según lo establecido en el Art 40 de la Ley2051/03 de Contrataciones Publicas en su inciso a, b, m y n , se ha recurrido a la base de datos de la SINARH y se comprueba que la propietaria de la empresa declarada en el Formulario de Miembros , no registra datos, No se encuentran sancionada ni inhabilitada como proveedores.

NOMBRE	C.I.Nª	SINARH	
Cecilia Isabel Ramírez Maciel	5120669	Según la Constancia Nª4759770, no registra datos	No cuenta con sanciones, ni inhabilitades

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 4759770

4759770

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que CECILIA ISABEL RAMIREZ MACIEL, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 5120669, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

Ing. Patricia Benitez Benitez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

Esequiel Coronel Sánchez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

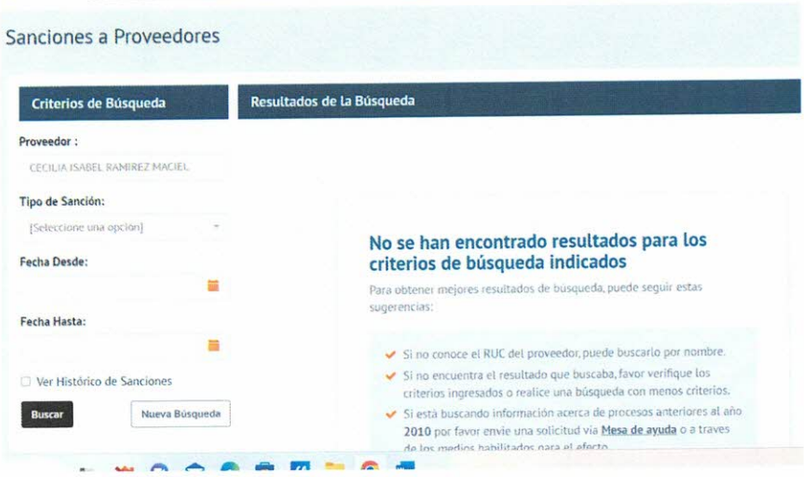

CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE-NO CUMPLE
RG NEUMATICOS- CECILIA ISABEL RAMIREZ MACIEL	CUMPLE

4.6 CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE-NO CUMPLE
RG NEUMATICOS- CECILIA ISABEL RAMIREZ MACIEL	CUMPLE

4.6.1 Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Financiera

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	RG-NEUMATICOS
Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios 2021 y 2022, para contribuyentes de IRACIS	No Aplica
Formulario 120 de los ejercicios 2021 y 2022, para contribuyentes solo del IVA General	Cumple
Formulario 106 de los ejercicios 2021 y 2022 para contribuyentes del IRPC	No Aplica
Formulario 104 de los ejercicios, 2021 y 2022 para contribuyentes de Renta Personal	No Aplica
Ratios financieros años 2021 y 2022	No Aplica

4.7 EXPERIENCIA REQUERIDA.

Ing. Patricia Benitez Benitez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

Esequiel Coronel Sánchez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

Demostrar la experiencia en ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS con facturaciones de venta y/o copias de contrato por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 años 2021-2022.

Requisitos documentales para la evaluación	**RG NEUMATICOS**
Copia de facturaciones y/o copia de contrato de los años 2021 -2022 que avalen la experiencia requerida	Cumple

4.8 CAPACIDAD TÉCNICA.

- Infraestructura: El oferente deberá contar con la capacidad de transporte para cumplir con la provisión de bienes solicitada en tiempo, forma y conforme a las especificaciones técnicas, en caso de resultar adjudicada.

1) Deberá contar con un camión utilitario, propio o alquilado para el traslado de las cubiertas al sitio indicado en la bases y condiciones. En caso de equipos alquilados, deberá acompañar carta compromiso del propietario donde certifica que los mismos estarán disponibles para su uso durante el tiempo de vigencia del contrato, en caso de resultar adjudicada la empresa.

2) Cumplir con las especificaciones técnicas requeridas descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones.

3) Cumplir con el plazo de entrega de los bienes y servicios contratados, en caso de resultar adjudicada.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio / Cumplimiento por empresa	**RG NEUMATICOS**
Declaración jurada de contar con la capacidad de equipos y transporte requeridos para el cumplimiento del contrato, en caso de resultar adjudicada, acompañado de la documentación respaldatoria que demuestre contar con los mismos. Adjuntar carta compromiso o contrato de alquiler del camion a ser utilizado para el traslado de las cubiertas	CUMPLE
Anexar Catálogos, folletos y/o especificaciones técnicas originales de los bienes ofertados.	CUMPLE
Declaración jurada de cumplimiento con el plazo de entrega de los bienes y servicios contratados, en caso de resultar adjudicada	CUMPLE

5 MOTIVOS DE CALIFICACION

Conforme a los dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 65 del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19, "La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC;

2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

6 CONCLUSION O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION. --

Ing. Patricia Benitez Benitez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

Esequiel Coronel Sánchez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

Por lo expuesto, y considerando que todo se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y los Artículos 58 al 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, y demás concordantes, que la oferta presentada no supera el importe de la correspondiente Certificación Presupuestaria y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como ventajosos, este Comité, en virtud al Art. 209 de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal y el Art. 28 y 34 inc. c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, RECOMIENDA LA ADJUDICACION del proceso por CONTRATACIÓN DIRECTA N°25/2023 PARA LA "ADQUISICION DE NEUMATICOS PARA MAQUINARIAS MUNICIPAL, CON ID Nº433.939, a la Sra. Cecilia Isabel Ramírez Maciel con C.I.Nº 5.120.669, propietaria de la empresa RG NEUMATICOS, con RUC N°5120669-2, domiciliada en Avda. Defensores del Chaco KM45-Tomas Romero Pereira, la suma de Gs.60.466.000 (guaraníes sesenta millones cuatrocientos sesenta y seis mil).IVA INCLUIDO. De conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de Precios que fueron ofertados por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones ----------

ES NUESTRO INFORME.

Ing. Patricia Benitez Benitez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

Sra. Patricia Benítez Benítez
Miembro de Comité

Esequiel Coronel Sánchez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

Sr. Esequiel Coronel Sánchez
Miembro de Comité